

Juscando Doncella Namuna y Verina de
Jugar de Echibani de Mtipina para su her
y subresores para quien en su dho. lecho sobre
dhere Eter Ducador de Nelson de Venta Nuevo
En cada mano Cua Primera paga que de ellos
no el dho. Consejo y Verina Enulle presentacion
y lo que no subzedieren Enulle la Verinidad
hemos grande haca hadera para el dho. dho.
de Julio del año Primero de Indios de mil e
cientos y tres y los subresores Enulle Enulle
no fueren Redimidos y quita y si que la obla
cion sea por Indique ala Especial mpor el
Contrario sino que de ambos derechos y cada
uno de ellos se pida uno y por Indique adho
Consejo y otros dho. y muerdha subresores Enulle
Representacion por Especial Representacion
ca y se clausula de non pñenando los Bene
mos fundamos y aqam, los Vienes siguientes
Lo Primero sobre Vnapiera Consejo que tenemos
Enulle Enulle de la Bieta de dho. dho. Jugar de
Siete fanegas de trigo de sembradura poca mas
omena Enulle Enulle al dho. Jugar
y por dho. dho. de dho. de Barria y por dho.
dho. de dho. Antonio de Mynablogado y Verina
del Jugar de Mynaga y Muna Mynaga
y ten sobre dho. Verina Consejo en dho. dho.
de dho. dho. Jugar de fanega media de sembra
dura dho. dho. al dho. de la y dho. dho.
de dho. dho. Jugar
y as que los dho. dho. Confirmamos Enulle
de dho. Jugar y su Consejo Enulle Representacion

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

